



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 20/02/2026	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 2
UNITAT 00201 - GABINETE DE ALCALDIA		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-00201-2026-000011-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI D'ALCALDIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00002

"Antecedentes de hecho

Primero. Por moción suscrita en fecha 12 de febrero de 2026 por el coordinador general de la Alcaldía, se propone el inicio de los trámites administrativos pertinentes en orden a la aprobación de una modificación presupuestaria del tipo «Transferencia de Créditos» entre aplicaciones presupuestarias del sector presupuestario AA770, subprograma 91200, Servicio de Alcaldía, por importe de seis mil quinientos euros (6.500 €), con el fin de atender el pago de la totalidad de las cuotas de las entidades en las que participa el Ayuntamiento de València y cuya gestión corresponde a dicho servicio.

La modificación presupuestaria se financiará con cargo a la previsión de gasto de la aplicación presupuestaria G2026/AA770/91200/22706, denominada «Estudios y trabajos técnicos», con el fin de suplementar el crédito de la aplicación presupuestaria G2026/AA770/91200/48900, denominada «Otras Transferencias».

Segundo. Consta en el expediente informe emitido por el Servicio de Alcaldía informando que la minoración del crédito propuesto para financiar la transferencia no causa detrimento en el funcionamiento del servicio, así como el correspondiente expediente contable MCRED/2026/0030000021.

Tercero. El expediente se remite al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria y a la Intervención General a fin de que se emita informe de fiscalización preceptivo, de conformidad con lo establecido en la Base 10.^a, apartado 2º, de las bases de ejecución del Presupuesto municipal para 2026.

Fundamentos jurídicos

Primero. La modificación de crédito propuesta es del tipo «Transferencia de Créditos» en cuanto consiste en una modificación del presupuesto de gastos que, sin alterar la cuantía total del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	20/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



mismo, imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

El régimen jurídico aplicable a esta modificación presupuestaria viene determinado por lo dispuesto en los artículos 179.1 y 180 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL), en relación con lo previsto en las bases de ejecución del Presupuesto municipal para 2026.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en las Bases 10.^a y 11.^a apartado 3º de las de ejecución del Presupuesto municipal 2026, se ha verificado que la transferencia de crédito propuesta:

- No afecta a créditos ampliables ni a extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- La aplicación presupuestaria G2026/AA770/91200/22706, denominada «Estudios y trabajos técnicos», que se propone minorar no ha sido incrementada con suplementos o transferencias, ni constituyen un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- La aplicación presupuestaria G2026/AA770/91200/48900, denominada «Otras Transferencias», que se propone incrementar no ha sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias.

Tercero. La competencia orgánica para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo previsto en el apartado primero del artículo 179 del TRLRHL, en relación con la Base 10.5, apartado b.2, de las de ejecución del Presupuesto municipal para el año 2026, al tratarse de una transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 19ª modificación presupuestaria del tipo «Transferencia de Créditos» entre aplicaciones presupuestarias del sector presupuestario AA770, Servicio de Alcaldía, con el fin de financiar el gasto previsto en la aplicación presupuestaria AA770/91200/48900, denominada «Otras Transferencias», por un importe de seis mil quinientos euros (6.500 €), según expediente contable MCRED/2026/0030000021.

La transferencia al alza se financia con cargo a la previsión de gasto de la aplicación presupuestaria G2026/AA770/91200/22706, denominada «Estudios y trabajos técnicos».

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	20/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



ALTA		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
AA770/91200/48900	Otras transferencias	6.500,00 €
TOTAL		6.500,00 €

BAJA		
Aplicación presupuestaria	Denominación	Crédito
AA770/91200/22706	Estudios y trabajos técnicos	6.500,00 €
TOTAL		6.500,00 €

Segundo. Dar traslado del acuerdo al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Fiscal Gastos y al Servicio Financiero."

Id. document: S9sX 6yOJ ObzR Hdwl Pz89 Nfje DwY=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	20/02/2026	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166